

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 750/2013	Auto De Fecha 08 De Marzo De 2019.- Se Tiene Al Titular De La Procuraduria De Proteccion De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Dirección De Asistencia Jurídica Dif Estatal Puebla, Informando Que Se Ha Designado A La Trabajadora Social, Para Practicar El Estudio Socioeconomico A Fabiola. Y Para El Caso De Imposibilidad O Fuerza Mayor Designean En Forma Indistinta A Las Trabajadoras, En Consecuencia Turnese Los Autos Al Ciudadano Diligenciaro Para Que Se Constituya En El Domicilio Particular De Fabiola. Finalmente Se Requiere Al Procurador De Proteccion De Los Derechos De Niñas Niños Y Adolescentes Y Direccion De Asistencia Juridica Dif Estatal Para Que Una Vez Practicado El Estudio Ordenado Se Sirva A Remitirlo A Esta Autoridad Lo Cual Debera Hacer Antes De Las Quince Horas Del Dia Diecinueve De Marzo Del Año En Curso. Toda Vez Que Dicho Estudio Resulta Necesario Para Dar Cabal Cumplimiento A La Sentencia De Amparo Pronunciada Por El Ciudadano Juez Tercero De Distrito En Materia Civil Administrativa Y De Trabajo Juicios Federales En El Estado De Puebla.